



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.134-3/2014

FECHA: 27 DE MARZO DE 2014

**RESOLUCIÓN No.134-3/2014.- Sesión No.3512 del 27 de marzo de 2014.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.09-1/2014 del 16 de enero de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.02/2014, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios principal, anexo y otras áreas del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, así como para los edificios de sus sucursales localizadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año contado a partir del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015; aprobándose el respectivo pliego de condiciones, en el cual se contempló que dicha contratación podía realizarse por lotes.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: Compañía Higienizadora Central, S. de R.L. (CHIC); Servicios Higia y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex).

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.134-3/2014

- 2 -

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia por parte del Banco Central de Honduras del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas participantes: Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex); Compañía Higienizadora Central, S. de R.L. (CHIC) y Servicios Higia, las últimas dos en calidad de observadoras, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica para los lotes objeto de la contratación, así como la garantía de mantenimiento de oferta, solicitadas en el pliego de condiciones de la referida licitación, suscribiéndose al efecto el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió al Secretario del Comité de Compras el informe final de revisión de la documentación suscitada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada por la empresa participante, en el cual se concluye que la Compañía Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) cumple con las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.02/2014, en vista de haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) para los dos lotes objeto de la contratación asciende a un valor total de dieciséis millones ochocientos dos mil seiscientos diecisiete lempiras con ochenta centavos (L16,802,617.80), que incluye la cantidad de dos millones ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco lempiras con ochenta centavos (L2,191,645.80) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que en el referido pliego de condiciones se contempla la posibilidad de que la licitación se adjudique total o parcialmente y que la misma se declare desierta cuando

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.134-3/2014

- 3 -

no se hubieren presentado ofertas al acto de apertura de pllicas, lo que no ocurre en el presente caso, ya que la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) ha ofertado para ambos lotes.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-28/2014, el Banco cuenta con recursos en su Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2014 para contratar los servicios en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23500 "Limpieza, Aseo y Fumigación", que se administra a través de la Cuenta No.5209020003 "Servicio de Contratación de Limpieza de Edificios".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) el contrato que motivó la Licitación Pública No.02/2014.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 76 de la Ley General de la Administración Pública; 32, 38, numeral 1), 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 139, inciso a) de su Reglamento y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) la Licitación Pública No.02/2014, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios principal, anexo y otras áreas del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año contado a partir del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, por un valor total de dieciséis millones ochocientos dos mil seiscientos diecisiete lempiras con ochenta centavos (L16,802,617.80), que incluye dos millones ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco lempiras con ochenta centavos

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.134-3/2014

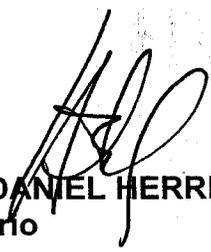
- 4 -

(L2,191,645.80) por concepto de impuesto sobre ventas, según el desglose siguiente:

Lote No.1 que corresponde a los servicios de limpieza, fumigación y desinfección del edificio principal, edificio anexo y otras áreas propiedad del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, por un valor de trece millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta lempiras (L13,748,940.00), que incluye un millón setecientos noventa y tres mil trescientos cuarenta lempiras (L1,793,340.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.2 que corresponde a los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios de las sucursales del Banco Central de Honduras ubicados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por un valor de tres millones cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete lempiras con ochenta centavos (L3,053,677.80), que incluye trescientos noventa y ocho mil trescientos cinco lempiras con ochenta centavos (L398,305.80) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

☐ Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna
Departamento de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Secretaría del
Directorio

27 de marzo de 2014

Licda. Miriam Nazareth Perdomo
Representante Legal de
Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex)
Ciudad

Estimada licenciada Perdomo:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.134-3/2014 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.134-3/2014.- Sesión No.3512 del 27 de marzo de 2014.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.09-1/2014 del 16 de enero de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.02/2014, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios principal, anexo y otras áreas del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año contado a partir del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, aprobándose el respectivo pliego de condiciones, en el cual se contempló que dicha contratación podía realizarse por lotes.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: Compañía Higienizadora Central, S. de R.L. (CHIC); Servicios Higia y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex).

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia por parte del Banco Central de Honduras del Director

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Licda. Miriam Nazareth Perdomo
Resolución No.134-3/2014

- 2 -

Secretaría del
Directorio

designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas participantes: Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex); Compañía Higienizadora Central, S. de R.L. (CHIC) y Servicios Higia, las últimas dos en calidad de observadoras, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica para los lotes objeto de la contratación, así como la garantía de mantenimiento de oferta, solicitadas en el pliego de condiciones de la referida licitación, suscribiéndose al efecto el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió al Secretario del Comité de Compras el informe final de revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada por la empresa participante, en el cual se concluye que la Compañía Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) cumple con las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.02/2014, en vista de haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) para los dos lotes objeto de la contratación asciende a un valor total de dieciséis millones ochocientos dos mil seiscientos diecisiete lempiras con ochenta centavos (L16,802,617.80), que incluye la cantidad de dos millones ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco lempiras con ochenta centavos (L2,191,645.80) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que en el referido pliego de condiciones se contempla la posibilidad de que la licitación se adjudique total o parcialmente y que la misma se declare desierta cuando no se hubieren presentado ofertas al acto de apertura de pliegos, lo que no ocurre en el presente caso, ya que la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) ha ofertado para ambos lotes.



Licda. Miriam Nazareth Perdomo
Resolución No.134-3/2014

- 3 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-28/2014, el Banco cuenta con recursos en su Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2014 para contratar los servicios en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23500 "Limpieza, Aseo y Fumigación", que se administra a través de la Cuenta No.5209020003 "Servicio de Contratación de Limpieza de Edificios".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) el contrato que motivó la Licitación Pública No.02/2014.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 76 de la Ley General de la Administración Pública; 32, 38, numeral 1), 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 139, inciso a) de su Reglamento y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) la Licitación Pública No.02/2014, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios principal, anexo y otras áreas del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año contado a partir del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, por un valor total de dieciséis millones ochocientos dos mil seiscientos diecisiete lempiras con ochenta centavos (L16,802,617.80), que incluye dos millones ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco lempiras con ochenta centavos (L2,191,645.80) por concepto de impuesto sobre ventas, según el desglose siguiente:

Lote No.1 que corresponde a los servicios de limpieza, fumigación y desinfección del edificio principal, edificio anexo y otras áreas propiedad



Licda. Miriam Nazareth Perdomo
Resolución No.134-3/2014

- 4 -

Secretaría del
Directorio

del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, por un valor de trece millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta lempiras (L13,748,940.00), que incluye un millón setecientos noventa y tres mil trescientos cuarenta lempiras (L1,793,340.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.2 que corresponde a los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios de las sucursales del Banco Central de Honduras ubicados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por un valor de tres millones cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete lempiras con ochenta y cinco centavos (L3,053,677.80), que incluye trescientos noventa y cinco mil trescientos cinco lempiras con ochenta centavos (L398,305.80) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH